



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
LA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 24/2014.

ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA
TEMAXCALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE
JUQUILA, ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dos de julio de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con el oficio número CJGEO.DTS.JDAE.3118/2014 y anexos de Víctor Hugo Alejo Torres, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, depositado el dieciocho de junio de dos mil catorce en la oficina de correos de la localidad, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **040004**. Conste.

México, Distrito Federal, a dos de julio de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para los efectos a que haya lugar, el oficio y anexos de cuenta del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, depositado el dieciocho de junio de dos mil catorce en la oficina de correos de la localidad, mediante el cual ofrece diversas pruebas documentales; y dado que la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos se celebró a las diez horas del dieciocho de junio citado, dichas pruebas se considerarán como elemento para mejor proveer, de conformidad con lo previsto por el artículo 35 de la ley reglamentaria de la materia.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.